

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17313 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 144/2013 Sección E

Fecha del auto de declaración.- 18-03-2013.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado)

Entidad concursada.- Arrendaments Torrentet, S.L. con domicilio en Argenta. Barcelona c/ Gran, nº 52, con CIF nº B65619934.

Administradores concursales.- Sociedad Argelich, Gallo y Castelló Concursal S.L.P. que ha designado como persona física para el ejercicio del cargo a D. Luis Gallo Sallent.

Dirección Postal.- Rambla de Catalunya, 112, pral. 1ª. 08008 Barcelona

Dirección Electrónica.- lgallo@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 21 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024287-1